

ACERCA DEL RESPETO⁺

Carmen Riaza Molina

Solamente puede hablarse de respeto en el ámbito de la persona. Constituye una actitud precisa que se adopta voluntariamente, es decir, a raíz de una decisión. En el conjunto de la filosofía personalista podría considerarse un tema menor, aparentemente tangencial. Sin embargo, considero que esta sería una apreciación superficial del concepto de respeto.

Sin duda, es un tema ético, vinculado a la conducta y por ello directamente relacionado con el conocimiento y la libertad.

Esta comunicación está orientada al análisis del **significado** del respeto y de las **actitudes en las que es posible**.

RELACIÓN CON LA JUSTICIA

El **respeto** tiene una estrecha vinculación con la **justicia**. La justicia constituye un **valor** máximo y todo hombre la reclama para sí. Existe también como **hábito**, como actitud estable que reside en una persona.

El ejercicio de la justicia es difícil: ser justo requiere -en ocasiones- un gran esfuerzo; el ejercicio de la justicia reclama exigencia y no puede llevarse a término sin prudencia, es decir, sin un discernimiento suficiente de la realidad. Siendo un valor reconocido, no se tiende a la justicia espontáneamente, como lo muestra la experiencia.

Existe la justicia como **derecho**: todo ser humano reclama justicia y en relación con la injusticia surgen innumerables conflictos. Toda persona es muy sensible respecto a la justicia y las injusticias.

Estas sencillas ideas muestran que la justicia ocupa un nivel alto en la escala de valores; y la experiencia señala la conflictividad que desencadena la ausencia de justicia.

La justicia se da en el **ámbito relacional y social** de la persona.

Aunque el respeto tiene lugar fundamentalmente en las relaciones entre personas, hay que considerar que uno debe respetarse a sí mismo; el respeto a la naturaleza es necesario; y las cosas merecen también respeto. Todo lo que encierra valor requiere respeto.

EL PUNTO DE PARTIDA DEL RESPETO

El respeto es una **relación**. Un modo de relacionarse con la **realidad**. Solo se da en la persona y desde ella.

El respeto nace del **reconocimiento** del valor. Es la **actitud** humana que surge del descubrimiento del valor y que conduce a tratar personas y cosas desde la consideración de su realidad.

⁺ Comunicación presentada en las III Jornadas de la Asociación Española de Personalismo: "Foro de filosofía personalista", Centro Universitario Villanueva. Madrid, 16-17 de febrero de 2007.

Constituye un modo de acción que brota de un conocimiento y de una elección: el reconocimiento lo es del valor, la elección es del modo de actuar ante esa realidad.

El respeto es una **conducta** determinada que opta por la justicia. Esta opción por la justicia es **libre**: se elige el respeto como modo de relación existiendo otras iniciativas, es decir, sin considerar el valor ni optar por la actitud respetuosa.

EL RESPETO EN LA CONDUCTA

Conviene preguntarse ahora por la exigencia del respeto: ¿es necesario?, ¿es exigible?, ¿qué consecuencias tiene la ausencia del respeto?, ¿quién padece con más intensidad la ausencia de respeto?, ¿constituye un máximo o un mínimo en la relación de la persona con la realidad?, ¿qué clase de conflictos surgen de la falta del respeto?

A pesar de lo escrito hasta aquí, el respeto no constituye propiamente una teoría, sino que, como todo acto ético, se da en la realidad o no existe.

Cuando no existe surgen conflictos; en primer lugar porque las personas exigimos respeto: esta exigencia es espontánea, directa, se considera justa y está vinculada con la seguridad del propio valor que reclama ser reconocido y admitido. Todo ser humano es extremadamente sensible sobre el respeto que merece.

Ante la ausencia de respeto surge una reclamación de justicia no exigida por la ley sino por la **naturaleza**. El derecho a ser respetado no requiere demostración: existe, forma parte del ser personal, no cabe prescindir de él, no es anulable ni conmutable. La falta de respeto es una ofensa que debe ser compensada o perdonada.

La calidad del respeto que se merece y se debe está estrechamente relacionada con los vínculos establecidos en las relaciones interpersonales. Esta afirmación abre todo un abanico de obligaciones y deberes, de derechos y expectativas, de reclamaciones, atenciones, consideraciones, cuidados, presencias, gestos, etc.

Además, los vínculos (paternidad, filiación, matrimonio, amistad, autoridad, grupo, equipo, etc.) establecen la necesidad de correspondencia: cuidado, educación, gratitud, amor, acatamiento, solidaridad, compañerismo. La no correspondencia significa ausencia de respeto y esta falta es más o menos grave según la categoría y la intensidad de la relación que une. Las ofensas en determinadas relaciones son tremendas.

Una tabla de valoraciones es imposible, nada es más lejano a la intención de esta comunicación que el intento de establecer un método para medir el tamaño de las ofensas, que solo podrán ser valoradas en la situación determinada.

Sin embargo, toda insistencia en la importancia del respeto sería pequeña porque la conducta respetuosa es la base de la concordia y de la paz, de la solidaridad, del bienestar social.

CONSIDERACIÓN SOBRE EL LÍMITE

Parece necesario referirse a la noción de **límite** sobre todo en el contexto del respeto y la relación entre personas: la acción respetuosa no es cualquiera, y consiste en una correlación de afinidad con la naturaleza del ser, su valor, la relación que existe.

El respeto es un comportamiento trazado en la línea más afín a la naturaleza de la realidad (persona o cosa) a la que va dirigida la acción. Puede establecerse que es **una conducta de empatía**: es la acción de quien desea compenetrarse con el ser del otro o de lo otro. Un deseo de existir a su lado sin interferir en su tendencia, sin truncar su ruta, sin coartar la libertad ni impedir su destino. Se trata de acompañar (en cierto sentido), de coexistir en una mutua benevolencia.

¿Podría conducir esta actitud a la indiferencia o a la inoperancia? Si es tanto el cuidado para dejar ser, ¿qué posibilidades existen para llevar a cabo la acción respetuosa que corresponde?: se trata de dejar ser, primero reconociendo y, después, proporcionando el trato adecuado.

La conducta respetuosa consiste en no sobrepasar un límite, en no invadir el ámbito de autonomía que corresponde por naturaleza.

Conviene precisar que a pesar del riesgo de trasgresión, el respeto no consiste siempre en no hacer nada, en no intervenir, en omitir la acción: respetar es también corresponder, manifestar, comunicar, expresar..., y no hacerlo así puede significar ausencia de respeto.

El límite no está establecido a priori y es necesario conocerlo puntualmente: el antes, el ahora, el después no son lo mismo para la conducta respetuosa, porque la acción es cada vez nueva, y el modo de respetar hoy no es el mismo del de mañana. El discernimiento y la elección de la acción adecuada constituyen la clave.

ADQUISICIÓN DEL RESPETO

Cabe la pregunta acerca de la educación y de la adquisición del respeto. ¿Es el respeto una actitud natural?, ¿cómo lo han llegado a ser las personas respetuosas?, ¿cuáles son las situaciones en las que es más difícil el respeto?, ¿cuándo y a través de qué proceso se adquiere la conducta respetuosa?

Tiene sentido afirmar que **el respeto no es una conducta espontánea**, porque requiere un proceso: una consideración precisa de la realidad que conduce al descubrimiento del valor y una elección libre.

El inicio es la atención suficiente que permita una captación de la realidad para ver, detrás de su materialidad, el valor que posee: los valores no siempre son evidentes. Partimos, por tanto, de un modo determinado de mirar, de contemplar y de ver. Estamos hablando, por tanto, de **un acto de conocimiento** que penetra en el ser de la cosa con una intención, la de discernir. Es preciso aclarar la calidad. Podría afirmarse que en esta actitud o disposición ante la realidad, ya existe un respeto hacia: se trata de descubrir el ser mismo de lo que está ante mí. El conocimiento se aproxima al ser para connaturalizarse con él.

La **elección del modo** de relacionarme con el ser que está ante mí es el paso siguiente: si es persona y he de establecer comunicación con él, ¿cómo hacerlo? Las opciones son muy diversas: utilizar, compartir,

solicitar, ayudar, herir, destruir... Si es una cosa y debo entrar en interacción con ella, ¿cómo lo hago?: emplear, manejar, mover, partir, romper, deshacer... Existen múltiples iniciativas o posibilidades de acuerdo con la situación.

Respetar es elegir **la conducta adecuada** al ser de las personas y de las cosas en relación a su valor: actos específicamente humanos en los que se encuentra implícita la calidad ética de la persona.

El respeto requiere una exigencia constante y solo se puede realizar si se mantiene como actitud, si constituye **un hábito**.

Educar en el respeto es una cuestión difícil y necesaria. Tal enseñanza adquiere eficacia si va acompañada del modelo: el respeto se conoce en la acción, se aprende en la conducta. Educar en el respeto es transmitir. Los padres, las madres y los maestros son los transmisores más interesantes.

Adquirir el respeto como norma de conducta requiere en su inicio una elección: uno decide ser respetuoso y comienza a actuar de una forma diferente si hasta ese instante no lo ha sido; cambia su modo de relación con la realidad personal y material que le circunda.

La decisión y cambio de conducta a la que nos referimos tiene lugar a raíz de un descubrimiento y brota de una experiencia.

El descubrimiento es doble: del valor que existe en la realidad y de la posibilidad de relacionarse con ella de otra forma. Entre uno y otro aparece la admiración. Sin ella es difícil la modificación de la conducta. La experiencia procede de unos resultados negativos, de una interacción desfavorable e insatisfactoria con el medio.

La conducta respetuosa conlleva: atención, admiración, reconocimiento, compenetración, afinidad, superación de la tolerancia, hábito de la flexibilidad, renuncia a la violencia, cordialidad, comprensión, benevolencia, compasión, misericordia.

UNA PENÚLTIMA CONSIDERACIÓN

Es evidente la importancia y la necesidad del ejercicio del respeto hacia la naturaleza y en las relaciones personales y sociales.

El equilibrio y la supervivencia están comprometidos: no hay buenas expectativas de futuro en la ausencia del respeto.

Al concluir esta intervención, sólo deseo señalar que el ejercicio del respeto resalta **el carácter donal** de la persona: requiere orientar la inteligencia al descubrimiento del valor implícito en la realidad para realizar el bien posible. Requiere también un ejercicio de la libertad para conceder lo que solicita el valor intrínseco de todo ser personal. La **solidaridad** sólo se realiza desde el mutuo respeto entre personas.

PERSPECTIVAS DEL ESTUDIO DEL RESPETO

La persona es el sujeto del respeto. En ningún otro nivel ni ámbito de la naturaleza y del universo tiene sentido.

Su lugar entre las ciencias humanas es la ética. Sin embargo, el estudio del respeto no ha sido suficientemente desarrollado. Actualmente aparecen publicaciones sobre el respeto al tratar de los valores en los que se debe centrar la educación en la infancia y en la adolescencia. La mayoría de estos textos apuntan a los ejemplos, sin fundamentar el concepto, sin ahondar en sus raíces ni en la enorme virtualidad de su contenido.

Estudiar el respeto permite la apertura de un panorama poco explorado en el conocimiento de la persona, en el aspecto relacional y social del ser personal. Permite profundizar en el carácter donal del ser persona: interesante cuestión que alude a Dios, tres Personas eternas que crean el hombre, el universo y el tiempo.